



Versión Septiembre/2025

ESTRUCTURA DEL CONJUNTO DE DATOS

Nombre del conjunto de datos: Relación de unidades orgánicas con sus códigos DIR3 para envío de facturas electrónicas (FACE)

Descripción:

En este conjunto de datos contiene los códigos DIR3 del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos a efectos de Factura Electrónica.

Los DIR3 son identificadores únicos que forman parte del Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas (DIR3), una base de datos oficial mantenida por el Ministerio de Transformación Digital.

El DIR3 es un inventario unificado y normalizado de las unidades administrativas, órganos gestores, oficinas contables y registros de todas las administraciones públicas.

Unidad responsable: Dirección General de Presupuestos

Frecuencia de actualización: cuando haya cambios

Disponibilidad de los datos: cuando haya cambios

Estructura del fichero de datos:

Número de columna	Nombre columna	Descripción	Valores esperados
A	OFICINA CONTABLE - CÓDIGO DIR3	CÓDIGO DIR3 de la Oficina Contable	Texto plano



B	OFICINA CONTABLE - DENOMINACIÓN	Oficina Contable Es la unidad responsable de la contabilización y control presupuestario de las facturas. En FACe, garantiza que la factura se registre contablemente, que exista crédito presupuestario disponible y que la obligación de pago quede reconocida en la contabilidad pública.	Texto plano
C	ÓRGANO GESTOR - CÓDIGO DIR3	Código DIR3 del Órgano Gestor	Texto plano
D	ÓRGANO GESTOR - DENOMINACIÓN	Órgano Gestor Es la unidad administrativa responsable de la contratación o de la obligación de gasto. A efectos de FACe, identifica al órgano que ha generado el compromiso presupuestario y que debe aprobar el gasto. Cada factura debe dirigirse al órgano gestor que corresponda al contrato o servicio prestado.	Texto plano
E	UNIDAD TRAMITADORA - CÓDIGO DIR3	Código DIR3 de la Unidad Tramitadora	Texto plano
F	UNIDAD TRAMITADORA - DENOMINACIÓN	Unidad Tramitadora Es la unidad encargada de la gestión y tramitación administrativa de la factura. Recibe la factura electrónica en FACe y la procesa en el sistema interno del Ayuntamiento u organismo, verificando que la prestación se ha realizado y que la documentación es correcta. Actúa como	Texto plano



		puente entre el proveedor y el órgano gestor.	
G	CENTRO	Centro: los gastos se estructuran siguiendo una clasificación orgánica, que distribuye los gastos por centros, en función del órgano que gestiona el gasto, según la personalidad jurídica: Ayuntamiento o los organismos autónomos.	Texto plano
H	GESTOR	órgano que gestiona el gasto, según la Sección presupuestaria	Texto plano
I	PROGRAMA	Programa: los gastos se estructuran siguiendo una clasificación funcional, de tal forma que los créditos se ordenan según su finalidad y los objetivos que con ellos se propone conseguir, con arreglo a una clasificación por áreas de gasto, políticas de gasto, grupos de programas y programas.	Texto plano
J	DENOMINACIÓN	DENOMINACIÓN del programa presupuestario	Texto plano